

Huacho, 21 SET. 2007



Gobierno Regional de Lima

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO  
FEDATARIO INSTITUCIONAL  
R.E.R. N° 018-2007-PRES

# Acuerdo De Consejo Regional

## N° 004-2005-CR/GRL

Huacho, 08 de Marzo del 2005

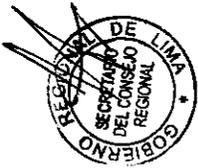
**VISTOS :** Los Oficios N° 016 y 019-2005-AL-MDP, de fechas: 17 y 20 de Enero del 2005 respectivamente de la Municipalidad Distrital de Pacarán, Provincia de Cañete, el Informe N° 051-2005-GR/GRPPAT de fecha: 24 de Febrero del 2005, y el Informe N° 084-2004-GRL/GRI;

### CONSIDERANDO:

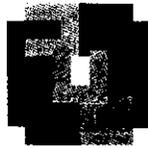
Que, por Acuerdo de Consejo Regional N° 040-2004 de fecha 13 de Diciembre del 2004 se aprobó el Plan Anual de Inversiones del Gobierno Regional de Lima para el año 2005, incluyendo como Proyecto de Obra a realizarse en la Provincia de Cañete al denominado "Mejoramiento Canal de Irrigación Pampa El Conde";

Que, mediante los Oficios de Vistos la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pacarán, Provincia de Cañete solicita se considere al Canal de Riego: "La Hacienda" como Proyecto de Inversión ante la inexistencia del lugar denominado Pampa "El Conde". Posteriormente dicha autoridad reitera lo comunicado en su documento inicial precisando como nuevo proyecto de inversión el Reforzamiento de las bocatomas de los canales de Riego Jacaya (antes La Hacienda) y, La Hoyada;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe de Vistos señala que la elaboración del perfil técnico correspondiente estuvo a cargo del consultor designado para tal efecto quien verificó que el lugar denominado Jacaya (antes La Hacienda) es irrigado por dos canales, Jacaya y La Hoyada, el primero abastece a 20 usuarios con un promedio de 5 Hás. cada uno y el segundo a aproximadamente a 100 usuarios con un promedio de 1.5 Hás cada uno, ambos tienen sus respectivos Comités de Riego, pero sólo el Comité de Riego Jacaya está reconocido por la Administración Técnica del Distrito de Riego de Cañete-Ministerio de Agricultura y, en la



Huacho, 21 SET. 2007



Gobierno Regional de Lima

JOSÉ CARLOS HUAMAN ALFARO  
FEDATARIO INSTITUCIONAL  
R.E.R. N° 015-2007-PRES

visita de campo efectuada tanto la Alcaldesa de Pacarán como el Consejero Regional por Cañete han expresado desconocer la zona denominada "Pampa El Conde", habiéndose verificado la necesidad de construir una bocatoma para los canales de riego Jacaya y La Hoyada;

Que, la solicitud de la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pacarán, Provincia de Cañete, esto es la de reasignación del presupuesto del Proyecto de Inversión: Mejoramiento del Canal de Irrigación "Pampa El Conde" ha sido vista en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional realizada en la Ciudad de Huacho el día 08 de Marzo del 2005 y tras la sustentación técnica del Gerente Regional de Infraestructura, el Consejo Regional se ha pronunciado favorablemente en forma unánime por el cambio del lugar del proyecto solicitado por la nombrada Alcaldesa Distrital y, atendiendo a los fundamentos precedentes;

En uso a las facultades conferidas por el Artículo 15° del la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el Artículo 39° del mismo cuerpo legal.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REASIGNAR** el presupuesto del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Mejoramiento del Canal de Irrigación Pampa El Conde", ante la inexistencia del lugar de su ejecución, por el nuevo proyecto denominado: "**Reforzamiento de las bocatomas de los Canales de Riego Jacaya (antes La Hacienda) y La Hoyada**"; en consecuencia modifíquese el Plan Anual de Inversiones del Gobierno Regional N° 040-2004-CR/GRL.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INVOCAR** a las autoridades de la Municipalidad Distrital de Pacarán y beneficiarios involucrados en la nueva propuesta del Proyecto de Inversión a mantener la sostenibilidad del mismo

**POR TANTO:**

Mando se publique, se registre y se cumpla

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY  
PRESIDENTE